

Actualidad

Golpe mortal al sector del golf

La Consejería de Turismo condena a este segmento a la paralización

Una nueva iniciativa de la Administración autonómica recibe una avalancha de críticas. Si ya en 2008 un decreto paralizó la construcción de campos de golf, su modificación (cuyo borrador ya ha sido presentado) evita que el sector pueda modernizarse y ampliar la oferta con nuevas infraestructuras



J. Torres

Fotografía: Antonio Paz

El 16 de octubre la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, en manos de IU, daba por finalizada la redacción del borrador de las modificaciones previstas para el decreto el 43/2008 que regula las condiciones de implantación y funciona-

Nadie lo apoya

Los empresarios relacionados con el sector del golf critican que este documento se ha elaborado **sin ningún consenso** ni consulta, por lo que se espera una lluvia de alegaciones y recursos

miento de campos de golf en Andalucía, y que pone en pie de guerra, rechazando estas modificaciones, a quienes guardan cualquier tipo de relación con este deporte: desde arquitectos hasta promotores y propietarios de campos de golf.

IMPOSIBLE CONSTRUIR

Ya de por sí el decreto de 2008 ha conseguido que desde esa fecha no

se construyese ningún campo de golf en Andalucía por las dificultades que impone para ponerlos en marcha, y esta modificación lo restringe aún más. Especialmente aumenta la cantidad de permisos necesarios y se elimina la figura del "silencio administrativo positivo", además de que pretende tener carácter retroactivo. Entre ese incremento de requisitos se encuentran, entre otros, una mayor protección medioambiental, la autosuficiencia hídrica, la prohibición de desarrollarse junto a cauces o arroyos o la posibilidad de alterarlos con embovedamientos.

Las críticas al consejero Rafael Rodríguez se dirigen muy específicamente a que la construcción de los campos de golf denominados de "interés turístico" (una de sus características es que deben incluir viviendas) requiere cada vez de más condicionantes. Resulta curioso que dentro del documento de las modificaciones al decreto de 2008 se exponga inicialmente que estas tienen como finalidad "contribuir a una mayor simplificación y racionalización del procedimiento de las declaraciones de campos de golf de interés turístico", para un par de párrafos más adelante añadir "la ampliación de los requerimientos relativos a la aptitud de los terrenos

que puedan considerarse aptos para la construcción de un campo de golf, aumentando las exigencias medioambientales".

Al respecto, el arquitecto especializado en campos de golf, Ignacio García, del estudio IGGA, ha presentado una serie de alegaciones al documento de la Junta, que se suman a las de la Federación Andaluza del Golf, en las que no solo critica las "graves" y "muy graves" erratas técnicas que incluye, sino que se obliga a construir viviendas en esos campos. Para más datos, según esgrime la Consejería de Turismo, "los usos residenciales se deberán localizar en continuidad con los núcleos urbanos ya existentes", algo que implica un mayor desembolso económico que tarda tanto en amortizarse, que entre este riesgo financiero que hay que correr más las innumerables trabas administrativas, no hay ningún promotor que desee construir alguna infraestructura de este tipo.

En términos similares se expresa el presidente de Promotur, Ramón Dávila, quien prevé que este decreto modificado afectará mucho a Marbella, ya que "los escasos suelos disponibles para posibles campos de golf no están a continuación del núcleo urbano, por ello nosotros y otras



El nuevo documento pretende ser de carácter retroactivo, por lo que una veintena de proyectos millonarios previstos en la comunidad, que generarían muchos puestos de trabajo, quedarían paralizados

asociaciones recurrirémos estas modificaciones al decreto si se mantienen tal cual se han presentado”.

LOS NECESARIOS CAMPOS URBANOS NO LLEGARÁN JAMÁS

Para García, otro de los agravios que incluye esta normativa es que en ningún momento intenta subsanar el fatal error del decreto de 2008 de no contemplar los campos de golf urbanos. “Estos tienen unas dimensiones más pequeñas que un campo de golf estándar -alude el arquitecto en sus alegaciones-. Se juega en menos tiempo y son perfectos para deportistas jóvenes. Es el tipo de campo de golf ideal para nuestra ciudadanía actualmente y la mejor opción para generar una oferta más atractiva para el turista de golf en Andalucía”. Pero nada de esto es posible porque la caprichosa Junta establece un mínimo de 20 hectáreas para la construcción de uno de ellos, y los urbanos tienen unas dimensiones mucho más pequeñas, por eso se está limitando la evolución del sector.

De hecho, la invención de los llamados

campos de golf de “interés turístico” que aparecen en el decreto 43/2008 “no ha mejorado esta oferta turística y deportiva y pasado un lustro no se ha construido ninguno nuevo en toda la geografía andaluza”, explica Ignacio García.

SIN CONSENSO

A todo este cúmulo de despropósitos hay que sumarle, tal y como expresa Dávila, que “no solo no ha habido consenso con los empresarios del sector para redactar este borrador, sino todo lo contrario. Es evidente que es una imposición ideológica de IU, al igual que lo fue el establecimiento de límite de crecimiento que incorpora el artículo 45 del POT. Por otro lado, el proyecto de modificación del decreto otorga a la Consejería de Turismo una especie de derecho de veto a los proyectos, ya que le permite rechazar de plano aquellos que no le interesen aunque cumplan los requisitos”.

Pero esto no es todo. Otro de los puntos que ha levantado muchas ampollas es el carácter retroactivo del decreto y el cambio de criterio en el silencio administra-

tivo. En el primer caso, “afectaría a una veintena de proyectos con inversiones millonarias que se encuentran a las puertas en Andalucía y que van a dejar paralizados”, explica el arquitecto de IGGA. En cuanto al silencio administrativo, hasta el momento se establecía como una aceptación del proyecto cuando transcurrieran seis meses sin ninguna notificación, y con las modificaciones que se pretenden aprobar pasaría a ser negativo, así que cualquiera de los típicos retrasos de la Administración darían al traste con la iniciativa presentada.

Una lista interminable de críticas es lo único que ha conseguido la nueva idea de la Junta de Andalucía para los campos de golf, uno de los sectores fundamentales para la desestacionalización y de los que más competencia encuentra. Así que si la Costa del Sol, capital mundial del golf, se queda atrás, deberemos empezar a pensar que en esos verdes campos con hoyos perfectos, acabaremos plantando patatas, porque el amante de este deporte se desplazará a otros campos más modernos y acordes a sus necesidades para practicarlos.

La Junta de Andalucía, en las nuevas modificaciones, no da marcha atrás en uno de los grandes errores que cometió en 2008: la imposición de ciertos parámetros en el diseño de los campos de golf de nuestra autonomía, uno de los puntos más valorados por los golfistas. El arquitecto Ignacio García está convencido de que hace cinco años se dio un grave paso atrás en cuanto a los criterios de calidad y diseño, que no son otros que los establecidos en los lugares más avanzados en golf como pueden ser Reino Unido, Irlanda, EEUU, México... y que entusiasman tanto a los deportistas.

Malaca Seguridad

“Nuestra experiencia, su tranquilidad”

www.malacaseguridad.com